



**Medi-Cal**

## **Cada año tendrá que renovar su Medi-Cal. ¡Mantenga su Medi-Cal!**

---

### **Revise que su información esté actualizada.**

Reporte cualquier cambio, como nueva información de contacto, un trabajo nuevo, si se casó o tuvo un bebé en un plazo de 10 días después de que ocurra el cambio.

### **El momento de renovar varía según la persona.**

Esté pendiente de la información que recibirá por correo postal. Responda a cualquier pregunta de su oficina local de Medi-Cal.

### **Revise su buzón.**

Si recibe un sobre amarillo con un formulario de renovación, envíe su información para evitar interrupciones de cobertura. Si le renovaron la cobertura automáticamente, recibirá un aviso de que le renovaron la cobertura por un año más. Usted no tendrá que hacer nada.

### **¿Necesita ayuda?**

Ponemos a su disposición ayuda gratuita en persona y en diferentes idiomas.

Para más detalles sobre cómo mantener su cobertura de Medi-Cal, visite [Medi-Cal.dhcs.ca.gov](https://www.Medi-Cal.dhcs.ca.gov)



Publicado en febrero de 2024